

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN DE INFORMACIÓN 2026-0052

13 de abril de 2026

Presentada por el señor *Molina Pérez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Orden Ejecutiva Núm. OE-2019-031 creó el Registro de Cabilderos ante el Gobierno de Puerto Rico y delegó al Departamento de Justicia ser el custodio de la plataforma digital para mantener un registro de aquellas personas que les interese llevar a cabo actividades de cabildeo ante cualquier agencia de Gobierno. En aras de fomentar la transparencia y, debido a que el Registro de Cabilderos en línea únicamente está incompleto; se solicita que, a través de este Alto Cuerpo, se requiera al Departamento de Justicia remitirla documentación solicitada dentro de un término de cinco (5) días laborales a partir de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA:

1. Registro de Cabilderos desde su inicio en 2019 hasta el presente; incluyendo, pero sin limitarse a, la siguiente información:
 - a. Nombre de toda persona, natural o jurídica, registrada ante la agencia
 - b. Numero de registro
 - c. Lista de todos sus clientes
 - d. Personal Autorizado

Se dispone que el informe requerido sea entregado en un término de cinco (5) días laborables, en atención a la práctica de este Cuerpo legislativo. Asimismo, se solicita que se remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Justicia, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, para su conocimiento y pronta acción.

Respetuosamente sometido,

Eliezer Molina Pérez
Senador